

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 4

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
FECHA DE INICIO:	04/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/06/2025
DURACIÓN:	4 MESES
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN."
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.600.000)
PAGOS REALIZADOS:	\$ 0
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.900.000)
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.700.000)

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
A). Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los	<p>En el periodo de ejecución se realizaron por parte del contratista en total 100 atenciones a usuarios las cuales se discriminan de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 52 Acciones de tutela. - 12 Desacatos de sentencia de tutela - 34 Asesorías 	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

ELABORÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor	
--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 4

<p>ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.</p>	<p>- 2 Derechos de Petición</p>	
<p>B). Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.</p>	<p>En el periodo de ejecución el contratista realizó la proyección de los siguientes autos dentro de los expedientes de procesos disciplinarios:</p> <p>Autos de Apertura de Investigación disciplinaria:</p> <p>- 346-2021, 397-2021, 414-2021, 442-2021, 547-2022 y 548-2022.</p> <p>Auto que comisiona del expediente 039-2024.</p>	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>
<p>C). Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.</p>	<p>En el periodo de ejecución contractual correspondiente el contratista realizó en total 8 oficios discriminados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de prueba CCLM 442- 2021 - Solicitud de prueba Comité 397-2021 - Solicitud de prueba SE 346-2021 - Solicitud de prueba SE 397-2021 - Solicitud de prueba SE 414-2021 - Solicitud de prueba SE 442-2021 	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>

ELABORÓ: John Edison Parra Sanchez
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 4

	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de prueba Sindicato 397-2021 - Talento Humano 346-2021 	
<p>D). Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.</p>	<p>En el periodo de ejecución contractual el contratista realizó en compañía del Secretario General diligencia de versión libre del señor Leandro Espinosa dentro del expediente de investigación disciplinaria 039-2024.</p>	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>
<p>E). Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del Secretario General en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente</p>	<p>Durante el periodo se realizó por parte del contratista la evaluación de los siguientes expedientes 039-2024, 557-2022, 346-2021, 397-2021, 414-2021, 442-2021, 547 -2022 y 548-2022, de los cuales se proyectaron 7 autos.</p>	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>
<p>F). Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados</p>	<p>El contratista En el periodo de ejecución no asistió ni participó en reuniones, comités y actividades ya que no le fueron asignadas debido a que no se recibieron invitaciones por parte de la administración a la</p>	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>

ELABORÓ: John Edison Parra Sanchez
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014-2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 4

	Secretaría General de la Personería de Dosquebradas.	
--	---	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

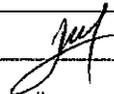
Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: John Edison Parra

ELABORÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor	
--	---